

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 4 peso.
Provincias. . . . 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado a la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns: CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR. Lists subscription points for various provinces like Bulacan, Pampanga, Pangasinan, etc.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 25 de Mayo.

SAN GENADIO OBISPO.

Este esclarecido varon, que honró con sus virtudes la dignidad Episcopal de Astorga, fué natural de Galicia, y habiendo huído de la casa paterna cuando aun contaba pocos años, pasó los de su juventud bajo la asistencia del santo Abad Arandiselo, del orden de San Benito en las montañas del Bierzo.

SANTO DE MAÑANA.

SAN FELIPE NERI CONFESOR.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 AL 25 DE MAYO DE 1857.

JEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza, El Comandante graduado Capitan D. Manuel Cristobal.—Para San Gabriel, El Sr. Coronel graduado Teniente Coronel efectivo D. Juan de Lara y Pineda.—Para Arroceros, El Teniente Coronel graduado Comandante efectivo D. Julio Garnier.

Escritania de Marina de esta Apostadero.—Por providencia del Sr. Ministro Auditor de Marina, se pone en conocimiento del público, que se hallan á disposicion de este Juzgado, seis sacos grandes de azúcar con las mareas G., á fin de que las personas que se consideren con derecho á ellos, se presenten en el oficio del que suscribe á los fines consiguientes. Isla del Romero á 25 de Mayo de 1857.—Eduardo Olgado.

PARTE JUDICIAL.

Con autorizacion del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se venderán en los estrados de su Juzgado algunas acciones de la Sociedad Filipina de fianzas, á público pregon bajo el tipo de cuatrocientos pesos por cada accion entera ó sean dos cédulas de á doscientos pesos. Se verificará el remate en el mejor postor el lunes veinticinco del corriente á las dos en punto de la tarde. Manila 20 de Mayo de 1857.—Pedro de Porras.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Se anuncia al público que el dia veintinueve del actual á las doce de su mañana, se sacará por tercera vez á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de la obra de reparacion del bote denominada Paloma de la dotacion del Resguardo de Bahía, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la espresada Intendencia. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas 22 de Mayo de 1857.—Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el dia 29 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de la edificacion de una casita en el nevno puente construido en remplazo de la balsa llamada de Mariquina que sirva de abrigo para el cobrador de derechos, bajo el tipo de quinientos nueve pesos cuatro reales y con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la espresada Intendencia. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escritania de Hacienda y Mayo 25 de 1857.—Manuel Marzano 2

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio prócsimo venidero á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general la contrata del arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Surigao, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento y cinco pesos anuales, y con sujecion á las instrucciones

generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escritania de Hacienda y Mayo 5 de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio prócsimo venidero á las doce de su mañana se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata del arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Surigao, bajo el tipo en progresion ascendente de 69 pesos por un trienio, y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio, acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escritania de Real Hacienda de Manila 5 de Mayo de 1857.—Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio prócsimo venidero á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los Estrados de la Intendencia general, la contrata del arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de la Nueva Isabela, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento ocho pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escritania de Hacienda de Manila y Mayo 5 de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio prócsimo venidero á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los Estrados de la Intendencia general, la contrata del arriendo del juego de gallos de la Isabela de la isla de Basilan de la provincia de Zamboanga, bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escritania de Hacienda de Manila á 5 de Mayo de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio prócsimo venidero á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata del arriendo del juego de gallos de los pueblos de las costas Oriental y Occidental de

a isla de Negros, bajo el tipo en progresion ascendente de dos mil cien pesos por un trienio para los de la costa Oriental y de cuatrocientos treinta y tres pesos y un real por igual tiempo para los de la costa Occidental y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escritania de Hacienda de Manila y Mayo 5 de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público que por providencia del Sr. Oidor Juez general de Real Hacienda dictada en el dia de ayer en los autos ejecutivos que sigue el Ministerio Fiscal en nombre de la Real Hacienda contra D. Ramon Eustasio Lopez asentista que fué del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Bulacan, por cobro de reales; se venderán en pública subasta y se rematarán en el mejor postor, el dia cinco del próximo mes de Junio á las doce de la mañana, en los estrados de dicho Juzgado general, calle de Anda núm. 21 una casita de caña y nipa construida en el sitio de Yuitua del pueblo de Tondo, bastante deteriorada que mide cinco varas de frente y ocho de fondo y varios útiles de servicio doméstico, apreciado todo en la suma de doce pesos siete reales y diez y seis cuartos. Manila 5 de Marzo de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 15 de Junio prócsimo venidero á las doce de su mañana, se sacará á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata del arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Camarines, bajo el tipo en progresion ascendente de 500 ps. anuales, y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila y Mayo 22 de 1857.—Manuel Marzano. 2

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

El dia 8 de Junio prócsimo, empezará el curso de lecciones en todas las clases de la Academia náutica, y hasta dicho dia se recibirán solicitudes para la admision de alumnos que reunan las condiciones que prescribe su Reglamento, el cual se hallará de manifiesto en la misma Academia.

Manila 7 de Mayo de 1857.—El Secretario, José Corrales. 7

ALQUILER.

Quien desee alquilar una casa en Quiapo medianamente capaz, puede verse con el que suscribe, calle de Crespo casa del licenciado D. Tomás Fuente. Victorio de la Fuente. 3

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS. El lunes 25 del corriente saldrán los buques siguientes: fragata americana Eagle para Londres, la bremesa Europa para Sidney, y la holandesa Wassenro para Cork, segun avisos recibidos de la Capitanía del Puerto. Manila 21 de Mayo de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana prócsima pasada correspondencia de las provincias maritimas Iloilo, Antique, Romblon, Zamboanga, Davao y Calamianes. Manila 24 de Mayo de 1857.—Antonio G. y Lopez.

AVISOS.

MARTILLO Y CASA DE COMISION

DE JOSE N. MOLINA.

Para hoy lunes 25 del corriente, de 7 1/2 á 9 1/3 de su noche, vendrá sin reserva varios efectos y muebles, tales como sillas, mesas pequeñas, lámparas, quinqués, una partida de calcetines de algodón blancos y de color, colchones de viento con sus fuelles, cajas de fierro, un surtido de alhajas de oro hechas en Europa como sortijas, juegos de botones, cadenas largas y cortas todo para caballeros y para señoras, brasecillos y corazones, una partida de varios olores para perfumar, una id. de jabon para la barba, dos magníficos cuadros al óleo de la escuela Flamenca representando paisajes, y cartujes y caballos.

ALMONEDA.

El que suscribe ha recibido orden de los Sres. Russell y Sturgis para vender sin reserva, á cuenta de quien corresponda, 220 fardos de abacá averiada con agua salada, se verificará dicha venta el miércoles á la una en punto en las bodegas del Sr. Negro, situada en la Escolta. M. Abrahams.

En la calle de S. José primera puerta de la izquierda

entrando por la de Palacio, se dará principio desde hoy á la enseñanza de las materias siguientes:

- Aritmética. Algebra. Geometria. Trigonometrias y demas partes de las matemáticas puras. Agrimensura práctica. Construcción de puentes y caminos. Dibujo lineal natural y de adorno. Partida doble. Geografía. Principios de Historia. Francés. Pintura oriental y al cristal. Elementos de historia natural.

Las clases serán por la tarde y noche y los libros que se empleen en ellas de autores conocidos, de los que la mayor parte sirven de texto en los institutos de 2.ª enseñanza y Universidades de la Península.

En la misma casa se levantan planos de heredades, haciendas etc. formando planos y presupuestos de toda clase de edificios así en la Capital como en provincia.

Las personas que deseen adquirir mayor número de datos se servirán pasar á la mencionada casa de 3 á 7 de la tarde.

Manila 15 de Mayo de 1857. 6

PREMIOS DEL PERIÓDICO

AVANCE

Las peticiones al Sr. Ministro de Fomento...



De la Ciudad de México, a los 28 de Mayo de 1857.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS

LISTA DE NOMBRAMIENTOS

Table with columns for positions and names, including 'PROVINCIA DE CEBU' and 'PROVINCIA DE ILOILO'.

El Sr. Ministro de Fomento...

Se anuncia al público...

En consecuencia de lo...

El Sr. Ministro de Fomento...

El Sr. Ministro de Fomento...

Se anuncia al público...

En consecuencia de lo...

El Sr. Ministro de Fomento...

El Sr. Ministro de Fomento...

Se anuncia al público...

En consecuencia de lo...

El Sr. Ministro de Fomento...

El Sr. Ministro de Fomento...

Se anuncia al público...

En consecuencia de lo...

El Sr. Ministro de Fomento...

El Sr. Ministro de Fomento...

Se anuncia al público...

En consecuencia de lo...

El Sr. Ministro de Fomento...

El Sr. Ministro de Fomento...

Se anuncia al público...

En consecuencia de lo...

El Sr. Ministro de Fomento...